



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 11 de octubre de 1974

Núm. 233

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.128

Núm. 6.129

Núm. 6.109

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de trece plazas de delineantes titulados de este Excmo. Ayuntamiento queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: El Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Mariano Río Martínez, por el Colegio de Delineantes; don Manuel Pascual Lafuente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor de la Corporación.

Y a los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de recusación de los miembros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 2 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1974, acordó lo siguiente:

Primero: Que por ser necesaria la ocupación de la finca número 4 de la calle de Aguadores, de esta ciudad, conforme al proyecto de reforma interior incorporado al Plan general de ordenación de la ciudad, aprobado en 9 de mayo de 1968, se lleve a cabo la expropiación total de la indicada finca.

Segundo: Requerir a la propiedad de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciban la notificación de este acuerdo, y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde-Presidente de la misma, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y por mutuo acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento la enajenación del inmueble.

Tercero: Fijar como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación de este acuerdo.

Siendo desconocido el domicilio de doña Maximiana Esteve Lázaro, propietaria de una tercera parte indivisa de la mencionada finca, se hace público el presente acuerdo, conforme a las prescripciones señaladas en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, advirtiéndole que contra la resolución anterior podrá interponer

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de condiciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes por las obras de instalación de alumbrado en el barrio de Casetas, sectores de Automovilismo y La Rosa.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para recibir reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifestado, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974. El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, dentro del término de dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuese adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos si lo cree conveniente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.130

Audiencia Territorial

Cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Martín-Leandro Fanlo Asín y habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión en el cargo, publíquese el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en plazo de seis meses, a partir fecha esta publicación, puedan presentarse en Secretaría Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza a 3 de octubre de 1974. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 6.131

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 211 de 1974, promovido por don Nicolás, don José y don Angel Quintín Moreno contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, de 11 de junio de 1974, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por

el Ayuntamiento de Zaragoza sobre las construcciones e instalaciones industriales de una finca urbana sita en dicha capital (paseo de Echegaray y Caballero, número 15), propiedad de los recurrentes, y de 23 de julio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de octubre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.176

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 667 de 1973, seguido contra Antonio Marín Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de serigrafía, marca "Corama", compuesto de un flameador de 1/2 HP; una máquina de serigrafar, con su motor eléctrico acoplado de 1/2 HP y una cinta de secado de unos 2,50 metros de larga, con dos motores eléctricos acoplados de 1/2 HP cada uno, todo ello en perfectas condiciones de funcionamiento y conservación; en 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle La Milagrosa, 24, entresuelo derecha, bajo la custodia de don Antonio Marín Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda lici-

tación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.177

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1649 de 1973, seguido contra Fabián Langarita Larena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ocho grupos dobles de andamios metálicos, para formar un andamio para pintor, completo, de 12 metros de altura, con cuatro ruedas metálicas giratorias, marca "Jeep"; valorados en 24.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Seat 1.400" matrícula NA-14384; valorada en pesetas 58.000.

Total, 82.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de las Torres, número sexto, bajo la custodia de don Fabián Langarita Larena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.178

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1003 de 1973, seguido contra Manuel Ejea Ondiviela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico de unos 300 litros de capacidad, marca "Odag", modelo 266, sin número visible; valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor de unas 19 pulgadas, marca "Vanguard", modelo superautomático, sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático, marca "Pardina", sin número visible; valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica y de formica para el anterior televisor; valorada en 1.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Baker", sin número visible; valorada en 1.000 pesetas.

Un transistor funcionando a pilas, marca "Philips", sin número visible; valorado en 500 pesetas.

Una máquina de coser doméstica, accionada a pedal, marca "Sigma", número 1045326, nueva; valorada en 1.000 pesetas.

Un sofá de cuatro plazas, tapizado en skai color verde; valorado en 500 pesetas.

Un tocadiscos de maleta, eléctrico, marca "Lavis", modelo 121 bienale; valorado en 1.500 pesetas.

Un aparato de luz, de techo, con tres brazos de bronce; valorado en 200 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ribagorza, 16, primero C, bajo custodia de don Manuel Ejea Ondiviela, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

rá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.179

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.732 de 1973, seguido contra Julio Sofi Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina prensa-vibradora, hidráulica, para hacer escaleras, marca "Vibra-Fer", sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; valorada en pesetas 200.000.

Una máquina pulidora, para pulir terrazo, de la casa "Forwar", de Zaragoza, con motor eléctrico acoplado, marca "Lancor", sin número visible, de unos 7 u 8 HP, con todos sus accesorios, completa; valorada en pesetas 72.000.

Una máquina pulidora de brazo articulado, de la casa "Durbán", de Zaragoza, sin número visible, para pulir escaleras, con motor eléctrico acoplado a la misma y con todos sus accesorios, completa; valorada en pesetas 52.000.

Total, 324.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Eras de San Juan, 21, Alagón, bajo la custodia de doña Lucía Callén González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

nes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.159

COSUENDA

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por "Icona", se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de pastos para 160 reses lanares en el monte "Madroñal", número 101-A, en una superficie de 161 hectáreas, y pastos para 150 reses cabrías, en el monte "La Sierra", número 103, en una superficie de 392 hectáreas, quedando acotadas estas superficies en primavera; siendo el tipo de tasación conjunta para ambos montes de 24.900 pesetas anuales, y siendo el plazo de un año, que finaliza el 30 de septiembre de 1975.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 6 pesetas y acompañadas del resguardo justificativo de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 3 por 100, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad; se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

El acto de apertura tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones relativas a esta subasta se hallan consignadas en el pliego formado al efecto, que se halla expuesto en Secretaría, siendo los gastos de inserción de este anuncio y demás de subasta a cargo del adjudicatario.

Cosuenda a 2 de octubre de 1974. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 6.125

CUARTE DE HUERVA

Don Fernando Zapater Lorente ("Yunker Muebles") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de ebanistería en avenida San José, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres,

nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarde de Huerva a 28 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 6.126

CUARTE DE HUERVA

Don Matías Hernández Giménez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de matricería en carretera de Valencia, kilómetro 6,3.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarde de Huerva a 28 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 6.153

DAROCA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la modificación de las tarifas de las Ordenanzas municipales que se relacionan, se exponen al público por espacio de quince días para su examen y reclamaciones:

Licencia para construcciones y obras. Cementerio municipal.

Recogida de basuras.

Daroca, 2 de octubre de 1974. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 6.149

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Resolución del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por la que se anuncia subasta para enajenación de parcelas en la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta".

1.º Objeto del contrato: Será objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las parcelas 18 y 19 de la zona industrial delimitada

dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta", con una superficie de 10.149,64 metros cuadrados.

2.º Destino de las parcelas: La enajenación se efectuará necesariamente a empresa industrial que tenga por objeto la producción y distribución de energía eléctrica y se comprometa a construir una subestación transformadora.

3.º Tipo de licitación: El tipo de licitación será de 9.673 pesetas.

4.º Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 290 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º Propositiones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.º Normas de aplicación: En esta subasta son de aplicación la totalidad de las normas contenidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que tiene aprobado al efecto el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 27 de junio de 1974, y a ellas se someterán estrictamente, por aceptación expresa, todos los licitadores y el adjudicatario de la subasta.

La Almunia de Doña Godina, 16 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, con documento nacional de identidad número y con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que habrá de regir la subasta convocada para la enajenación de las parcelas números 18 y 19 de la zona industrial comprendida dentro del Plan especial de ordenación urbana de la finca municipal "La Cuesta", en La Almunia de Doña Godina, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas, aceptando expresa y estrictamente las obligaciones establecidas en el pliego tipo de condiciones generales económico-administrativas que para estas subastas tiene aprobado el Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo de 27 de junio de 1974.

(Fecha y firma).

Núm. 6.150

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la enajenación de cinco parcelas de terreno inculdo que nada producen de la propiedad de este municipio de La Puebla de Alfindén, sitas en "La yales Altos", de este término municipal, con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que se ha de tramitar con motivo de la pavimentación de varias calles de esta localidad, que son las siguientes parcelas:

1. La parcela de terreno número 272 a), entera, del polígono número de superficie de 6.990 metros cuadrados, que linda: al Norte, con autopista Zaragoza-Alfajarín; Sur, camino de herederos; Este, con parcela número 273 de don Ricardo Saseta Ruiz; Oeste, con la parcela número 403 del municipio.

2. La parcela de terreno número 272 b), entera, del polígono número de superficie de 12.770 metros cuadrados, que linda: al Norte, con parcela número 402 a) del municipio; Sur, con la parcela número 277 del municipio; Este, autopista Zaragoza-Alfajarín, y Oeste, con la parcela número 402 a) del municipio.

3. La parcela de terreno número 277, parte, del polígono número de superficie 9.938 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la parcela número 272 b) del municipio; Sur, resto de la parcela que sigue en poder del Ayuntamiento; Este, autopista Zaragoza-Alfajarín, y Oeste, con la parcela número 274 del municipio.

4. La parcela de terreno número 402 a), entera, del polígono número de superficie de 5.382 metros cuadrados, que linda: al Norte, con autopista Zaragoza-Alfajarín; Sur, con la parcela número 272 b) del municipio; Este, con la parcela número 277 del municipio, y Oeste, con la parcela número 273 de don Ricardo Saseta Ruiz.

5. La parcela de terreno número 403, entera, del polígono número de superficie 3.170 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la parcela número 271 de don Ricardo Saseta Ruiz; Sur, camino de herederos; Este, con la parcela número 272 a) del municipio, y Oeste, camino de herederos.

Tipo de licitación: De las cinco parcelas de terreno es de 573.750 pesetas al alza; y con la condición de talar dentro de dichas parcelas el terreno de una estación de servicio.

de gasolinera, y con la obligación de vallar la totalidad de los metros de terreno adjudicados en dicha subasta, y sin que dichos terrenos puedan ser utilizados para otros fines que los estipulados en la repetida subasta, ajenos a las necesidades que llevan aparejadas las estaciones de servicio.

Fianzas: Provisional, de 6.000 pesetas, y definitiva, la que resulte de aplicar el 6 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y horas de oficina, en sobre cerrado, que podrá ir sellado y lacrado; su apertura será al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, por la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberán ir acompañadas dichas proposiciones del documento que acredite la fianza provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de anuncios y reintegros del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

La Puebla de Alfindén a 25 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Eugenio Roche.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de 19....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, correspondiente al día de de 19....., y del pliego de condiciones para la enajenación de cinco parcelas de terreno inculdo de los propios de ese Ayuntamiento, sitas en "Royales Altos", del término de La Puebla de Alfindén, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco la cantidad de pesetas céntimos, (en letra) pesetas

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.158

TARAZONA

Habiendo solicitado don Luis López Barrena licencia municipal para ejercer la actividad de ampliación de almacén de gas butano envasado, en el kilómetro 84,5 de la carretera a Zaragoza N-122, en el término municipal de Tarazona, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de octubre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

• • •

Núm. 6.157

TARAZONA

Habiendo solicitado don Jesús Lasheras Legaz licencia municipal para ejercer la actividad de taller de cerrajería en la avenida de Navarra, número 66, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de octubre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.185

TOBED

Subasta de colmenas

El día 24 del actual y hora de las cinco de la tarde tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Aprovechamiento de cien cajas de colmenas en el monte número 77 del Catálogo, denominado "Valvillano".

Tasación, 2.500 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasas, anuncios, reintegros y cuantos se originen con motivo de esta subasta.

Tobed, 3 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.140

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de mayor cuantía número 485 de 1973, que se reseñará, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de septiembre de 1974. — El Ilmo. señor Juez don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho, seguidos por los trámites del mayor cuantía con el número 485 de 1973, a instancia de la entidad mercantil "Máquinas y Auxiliar de Oficina", S.A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Peiré, con la dirección del Letrado señor Duque Beisty, contra don Nicanor Lalmolda Colás, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Del Campo, con la dirección del Letrado señor Gracia Oliveros, y contra don Antonio Porcel Soñer, mayor de edad y de esta vecindad, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, para declarar preferencia a dicha parte a cobrar determinadas cantidades de los bienes embargados, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Máquinas y Auxiliar de Oficina", S.A., debo declarar y declaro el derecho preferente de la parte actora, respecto a don Nicolás Lalmolda, a cobrar con el importe que se obtenga, por la realización de los bienes embargados, la cantidad de 266.198 pesetas de principal, más los intereses que sean objeto de liquidación y las costas causadas en el juicio ejecutivo instado por la sociedad actora, y del que dimana el crédito, una vez que hayan sido tasadas, condenando a los demandados don Nicanor Lalmolda Colás y don Antonio Porcel Soñer a estar y pasar por esta declaración. Sin acordar especial condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde si en término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio Porcel Soñer expido el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.144

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 431 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Mariano Gómez Martín, contra doña Rosa Sagrera Pujol, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una balanza "Dina", de 30 kilos de fuerza; en 16.000 pesetas.
2. Dos balanzas "Dina", de 5 kilos de fuerza; en 15.000 pesetas.
3. Una cortadora de fiambres "Dina", con motor; en 6.000 pesetas.
4. Un frigorífico para almacenar congelados; en 18.000 pesetas.
5. Un compresor marca "Raid"; en 7.500 pesetas.
6. Una máquina amasadora de embutidos "Vall"; en 6.000 pesetas.
7. Una máquina embutidora marca "Vall"; en 6.000 pesetas.

8. Una máquina picadora de carne marca "Cato"; en 6.000 pesetas.

9. Los derechos de traspaso que correspondan a la demandada sobre el local de negocio dedicado a la venta de comestibles y tocinería, sito en avenida del Generalísimo, 230, de Granollers; en 100.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.173

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 3 de 1973, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Mariano Rubio Liarte, contra don José Blanco García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "DKW", matrícula Z-97.892; en 95.000 pesetas.
2. Un coche "Seat 1600"; Z-2.806-A; en 125.000 pesetas.
3. Un "Seat 1500", M-456.874; en 60.000 pesetas.
4. Un televisor "GEE", de 23 pulgadas, con UHF y elevador; en 7.500 pesetas.
5. Un frigorífico "Philips" de unos 200 litros; en 8.000 pesetas.
6. Cocina mixta, "Balay", de cuatro fuegos y horno; en 7.000 pesetas.
7. Lavadora superautomática "Zanussi"; en 12.000 pesetas.

Total, 314.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.141

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 68 de 1973, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Alfaró Gracia, en nombre y representación de don Raúl Tartaj García, contra don José-Luis Aguado Ros, vecino de Madrid, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, se acuerda sacar a pública citación por primera vez, y con carácter de simultáneo en la sala audiencia de este Juzgado y del de igual clase que corresponda de los de Madrid, señalándose para dicho acto el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, y de los bienes siguientes:

Piso bajo interior de la casa sita en Madrid, barrio del Niño Jesús, número 14, bloque 1, del denominado "Inmobiliaria Urbis", sito en la calle Anunciación, núm. 4, de dicha ciudad. Valorado en 1.425.000 pesetas. Dicho piso se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicho acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación del bien referido; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas y gravámenes de dicho inmueble obra en autos y no han sido aportados los títulos de propiedad, previniendo al rematante deberá conformarse con los que existan, y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.143

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 341 de 1974, instado por Domingo Hergueta Modrego (Procurador señor Hernández de la Torre), contra don Andrés Tejedor García, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 19 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes: Piso primero de la calle Monterregado, número 38, de la se-

Juzgados Municipales

Núm. 6.146

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 91 de 1974, instado por don Blas-Arturo Royo Royo, asistido del Letrado don Salvador Miret, contra don Luis Guinda Rosado, domiciliado en camino Puente Virrey, número 71, segundo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 168, correspondiente al día 26 de julio.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.147

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación y emplazamiento**

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 641 de 1974, a instancia de "La Providence i.a.r.d.", representada por el Procurador don Marcial-Bibián Fierro, contra otros y Enrique Vililla Esteban, cuyo domicilio se desconoce, en reclamación de 15.205 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente al indicado señor Vililla, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con apercibimiento que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición

en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al indicado señor Vililla Esteban y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.148

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.292 de 1974 se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de septiembre 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Espuey Gimeno, de 31 años, casado, empleado, natural de Tornos (Teruel), vecino de Zaragoza (calle Miguel Servet, número 81 duplicado, segundo derecha), como denunciante, e Hilario Espuey Gimeno, de 28 años, soltero, sin profesión, natural de Tornos (Teruel), en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Hilario Espuey Gimeno, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, para que sirva de notificación en forma al denunciado Hilario Espuey Gimeno, en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

gunda planta de alzada, de 68,67 metros cuadrados. Linda: frente, con viuda y herederos de Victoriano Marqueta, rellano, caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, su calle; izquierda, patio de luces, y fondo, con Pablo Arrieta; inscrito en el tomo 3.061, folio 325, finca 73.884, inscripción 1.º; valorado en 300.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, previniendo, además, que los licitadores deberán conformarse con los que existan y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.145

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 592 de 1971, instado por "Auto-Loto", S.L. (Procurador señor Peiré), contra don Joaquín Ciudad Chóliz, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 20 de noviembre próximo, a las diez de su mañana.

Bienes:

Un campo en "La Vega de Faceción", de 2 cahices de superficie, término de Ejea de los Caballeros; en 150.000 pesetas.

Un campo en "La Vega de Remolinos", de superficie 6 hanegas; en pesetas 50.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

Las fincas no se hallan inscritas, con la descripción citada, en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.180

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 99 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Marín Hernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un furgón marca "Sava", modelo J4, con placa de matrícula Z-5.913-C; valorado en 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes obran en poder del demandado, domiciliado en camino de Cogullada, sin número (barrio de San Juan de Mozarrifar).

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Juzgados Comarcales

Núm. 6.193

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el día de hoy, en autos de juicio de faltas número 29 de 1974, sobre accidente de circulación, se ci-

ta por medio de la presente a José María Franch Masip, cuyo último domicilio fue en Lérida (avenida Garrigas, 2, B, pensión), hoy en ignorado paradero, para que el día 8 del próximo noviembre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado comarcal con el fin de celebrar la vista del juicio que se tiene señalado, debiendo venir al acto provisto de las pruebas de que intente valerse para su defensa, bajo el apercibimiento correspondiente.

Pina de Ebro a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.118

"BANCO OCCIDENTAL", S.A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números 236-283 y 169-205, por un importe de 30.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se anularán los citados certificados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 2 de octubre de 1974. — El Director, Manuel Marraco de los Arcos.

Núm. 6.190

CIRCULO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA VILLA DE MAELLA

El señor Presidente convoca a todos los socios para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 20 de octubre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro treinta en segunda, en

el local de la Sociedad, sito en la calle General Mola, número 3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la general anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Estado de cuentas y situación económica.
- 3.º Renovación de la Junta directiva.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Esta Presidencia confía en la máxima asistencia de socios.

Maella, 5 de octubre de 1974.— El Presidente del Círculo Cultural y Recreativo, Octavio Ferrer Pallás.

Núm. 6.191

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este Término a Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 27 de octubre de 1974, en el domicilio del Sindicato (avenida de Madrid, número 215), a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Examen y aprobación del presupuesto para 1975.
4. Nombramiento de Interventores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 3 de octubre de 1974.— El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones